



MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

REQUISITOS PARA FUSIONES, SUBDIVISIONES, PARCELACIONES Y RELOTIFICACIONES.

1. Solicitud Firmada por propietario y/ó apoderado legal y presentar carta poder notaria (en su caso).
2. Título que acredita la propiedad del predio (inscrito en el R.P.P. Y C.) copia certificada ante notario.
3. Acta de rectificación de medidas (en su caso).
4. Domicilio de notificación (comprobante de domicilio) y teléfono.
5. Acta constitutiva (en su caso) copia certificada por notario.
6. Carta poder (facultado para actos de dominio) ratificado ante notario público.
7. Identificación oficial con fotografía del propietario, representante legal y/ó apoderado.
8. Copia del tarjetón del impuesto predial actual (pagado el año en curso).
9. Certificado de gravamen o de libertad de gravamen (máximo 90 días de obtenido) (original) o en su caso autorización expresa del acreedor (original).
10. Microzona y fotografías de la situación actual del predio (mínimo 8).
11. Planos de antecedentes autorizados (catastro del estado, en su caso instructivo y cartulina).
12. Avalúo catastral especial para desarrollo urbano. (en su caso).